

Secretaría
 Conservación Nacional de la Magistratura

s impresas.

Recibido por: *[Firma]*

Fecha: *15/10/2025* Hora: *11:50 am*

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

☒ Suprema Corte de Justicia ☐ Tribunal Superior Electoral

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios
primarios (*Nombre, ciudad y año*) >>>>>>>>>>

Colegio Santo Tomás de Aquino (COSTA)
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
1992

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

Colegio Artes y Ciencias
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
1996

4.3 Título(s) de grado universitario
(Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>>

Licenciado en derecho

4.4 Institución y fecha de titulación (*mes/año*)
e índice académico (*especificar escala*).

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Enero, 2002.
3.00 (0.00-4.00)

4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>

1. Curso de postgrado de derecho penal (teoría del delito)
2. Postgrado en derecho penal
3. Programa de formación Aspirante a Juez de Paz
4. Maestría en derecho procesal civil
5. Maestría en derecho judicial
6. Maestría en la administración de la justicia constitucional

4.6 Institución y fecha de titulación (mes/año)

1. Universidad de Salamanca, España. Junio, 2002.
2. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Abril, 2005.
3. Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Noviembre, 2006.
4. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Septiembre, 2010.
5. Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Noviembre, 2016.
6. Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Diciembre, 2018.

4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

4.8 Institución y fecha de titulación (mes/año)

4.9 Ha realizado estudios especiales sobre asuntos constitucionales, electorales o de derecho público? Especifique cualquier programa académico no mencionado en las preguntas 4.3, 4.5 y 4.7.
 >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

4.10 Institución y fecha de titulación
(mes/año)

1. Diplomado en acción de amparo
2. Estudio de capacitación continua en derecho constitucional
3. Curso justifica administrativa
4. Seminario para la implementación del Código Procesal Penal.
5. Seminario sobre proceso el proceso penal acusatorio

1. Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Agosto, 2008.
2. Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Abril, 2009.
3. Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Octubre, 2010.
4. Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Octubre, 2006.

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? <i>Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>></i>	4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (<i>mes/año</i>)
--	--

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

1.	
----	--

Libros:

1. Soluciones Procesales (Segunda edición). Mirada crítica al recurso de casación. Soto Castillo, 2011.
2. Los incidentes del embargo inmobiliario (Edición revisada y ampliada). Soto Castillo, 2013.
3. Las demandas. Materia civil, comercial y de los referimientos. Soto Castillo, 2015.
4. Anuario de jurisprudencia casacional dominicana 2023.
5. Prontuario de decisiones del Tribunal Superior de Tierras, Departamento Central. Tomos I, II, III y IV (2017-2025).
6. Anuario 2025 Tribunal Constitucional de la República Dominicana (en proceso de edición y publicación).

Artículos de actualidad:

1. La Constitución de la República Dominicana comentada por jueces y juezas del Poder Judicial. Imprenta Amigo del Hogar, 2023. Auspiciada por la Escuela Nacional de la Judicatura.
2. “La infracción procesal en el marco de la casación y el riesgo de legislar desde la interpretación”. Blog: www.yoaldo.org, publicado en 2024.
3. Apostillas a nuestro abordaje titulado “La infracción procesal en el marco de la casación y el riesgo de legislar desde la interpretación”. Blog: www.yoaldo.org, publicado en 2025.
4. “La infracción procesal y el interés casacional objetivo: el giro de la jurisprudencia dominicana y su armonía con la evolución del modelo español”. Blog: www.yoaldo.org, publicado en 2025.
5. “El recurso de casación en clave de principios: del legalismo al control de conformidad con el derecho”. Blog: www.yoaldo.org, publicado en 2025.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

- Beca académica – Licenciatura de derecho. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). 1996-2002
- Placa de reconocimiento por labor desempeñada en el Boletín Judicial de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Abril, 2005.
- Placa de reconocimiento por labor docente, Maestría en derecho civil y procesal civil de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Diciembre, 2013.
- Placa por sus aportes continuos y dedicación al proceso de capacitación de los profesionales del derecho y miembros del instituto. Centro de Estudios Jurídicos MECCA (CEJUS). Julio, 2016.

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle:*

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

[illegible][illegible]

5.12 ¿Posee usted algún ingreso económico adicional por otra fuente que no sea su trabajo u ocupación?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>> ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	Docencia impartida en las universidades detalladas en la sección 4.11.
--	---

5.13 ¿Posee usted participación accionaria, u ostenta la representación o posición de gerencia, en alguna compañía registrada en la República Dominicana o en otro país?

>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

☐ Sí	☒ No
-----------------------------	--

En caso de respuesta "Sí" detallar naturaleza de la participación y Registro Nacional de Contribuyente de la misma o detalles que permitan su identificación en el extranjero >>>>>

RD\$70,000

Patrimonio neto: RD\$15,535,556.00
Activos (propiedad inmobiliaria - vivienda -,
vehículo, inversiones financieras):
RD\$15,535,556.00
Pasivos: RD\$0.00

No, por ser asalariado las fuentes de ingresos están sujetas a tributación vía retención del Impuesto sobre la Renta, como pago único y definitivo, en virtud del artículo 307, párrafo, del Código Tributario.

No, por ser asalariado las fuentes de ingresos están sujetas a tributación vía retención del Impuesto sobre la Renta, como pago único y definitivo, en virtud del artículo 307, párrafo, del Código Tributario.

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	15

<i>Primera Instancia</i>	35
<i>Cortes de Apelación</i>	50
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
<i>TOTAL</i>	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</i>
<i>1- Francisco Antonio Ortega Polanco</i>	
<i>2- José Pérez Gómez</i>	
<i>3- Héctor Alíes</i>	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i>	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☒ Sí ☐ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i>	Carrera judicial.

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar nombre del(os) medicamento(s), afección(es) que trata(n), tiempo que llevó o que lleva bajo tratamiento, nombre y números de contacto del(os) doctor(es) que ha(n) dado la(s) prescripción(es). >>

[illegible][illegible]

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
>>

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
 >>

6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura?

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
 >>

6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente

[illegible]

6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente

[illegible]

6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar
 >>

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.



Nombre(s) y apellido(s): Yoaldo Hernández Perera	Firma
	Fecha: 15/10/2025

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. - NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA, CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL,



No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL

República Dominicana, hoy día TREINTA (30) del mes de MAYO

del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Código Control

005-2025-1007-00336727



RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA

DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

LORENS EDILIA SUAREZ MARIA 30/05/2025 1:42PM



ICE

ICE

ICE

ICE

ICE

ICE

ICE

ICE

ICE

ICE

ICE

ICE



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL




YOALDO
HERNANDEZ PERERA



HERNANDEZ<PERERA<<YOALDO<<<<<<

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Yoaldo Hernández Perera

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

LICENCIADO EN DERECHO
S ACADEMICOS

En virtud de lo cual se expide el presente título que firmo y sello
en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana, el día veintiséis de enero del año
dos mil dos.


El Rector



SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA (SEESCYT)

NUMERO: 7534/02

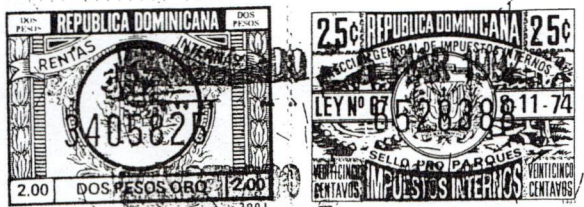
HACEMOS CONSTAR QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA CERTIFICACION DE GRADO DE LA CARRERA DE DERECHO, ANEXA.

EXPEDIDO A FAVOR DE YOALDO HERNANDEZ PERERA CORRESPONDE A LIC.

AMPARO FERNANDEZ DE MONTAÑA, DIRECTORA DE REGISTRO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM), Y ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA VA A USAR EN ESTA CLASE DE DOCUMENTOS.

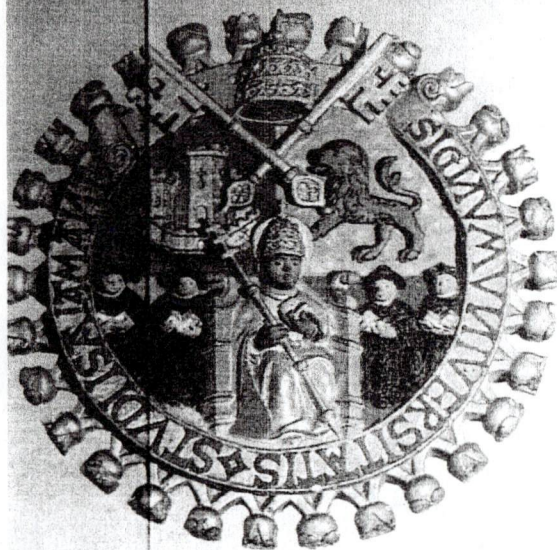
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002).

Sellos de R.I. adheridos
\$ 2.00/\$ 0.25



LIC. BENITO HERNANDEZ DISLA, M.A.
Director de Documentos Académicos
de la Seescyt

NOTA: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.



Universidad de Salamanca

FUNDACIÓN GENERAL

DIPLOMA

YOALDO HERNANDEZ PERERA

de nacionalidad DOMINICANA con pasaporte n.º 3147776
ha asistido con máximo aprovechamiento a los

XI CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO

en la especialidad de **DERECHO PENAL (TEORÍA DEL DELITO)**

con una duración de 60 horas
y que se desarrollaron entre los días 3 y 19 de junio de 2002

Salamanca (España), 19 de junio de 2002

El Rector Magnífico

Ignacio Berdugo Gómez de la Torre

El Director Gerente de la Fundación y
Director de la Especialidad

Juan Carlos Ferré Olivé



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Yovaldo Hernández Perera

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de
Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
le otorga el presente*

Título de Especialidad

en

Derecho Penal

2003-2004

*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República
Dominicana, hoy día 27 del mes de abril del año 2005*

Lic. Roberto Reyna Tzada
Rector

Santo Ynocencio Mercedes, M.A.
Decano de la facultad



Lic. Juan López
Secretario General de la Universidad

Registrado en:

Libro 1 Folio 215 No. 7502
del Registro Universitario UASD



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

YOALDO HERNÁNDEZ PERERA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS
ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

ASPIRANTE A JUEZ DE PAZ

IMPARTIDO DEL 03 DE OCTUBRE DE 2005 AL 21 DE JULIO DE 2006
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO II, PÁRRAFO II
DE LA LEY NO. 327-98 DE CARRERA JUDICIAL, DEL 11 DE AGOSTO DE 1998

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
15 DE AGOSTO DE 2006

DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA





DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PODER JUDICIAL
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana, la Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se incorpora a la Carrera Judicial a:

YOALDO HERNANDEZ PERERA

A partir del 1 de septiembre de 2006, según Acta del Pleno de la S. E. J. N. 32-06 de fecha 31 de agosto de 2006.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 18 del mes de septiembre del año 2006, años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

[Firma]

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Yoaldo Hernández Perera

Ha cumplido todos los requisitos exigidos por la
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

MAGÍSTER EN PROCEDIMIENTO CIVIL

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día **once de septiembre del año dos mil diez.**


El Rector



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
CERTIFICA QUE

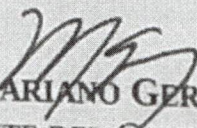
Yoaldo Hernández Perera

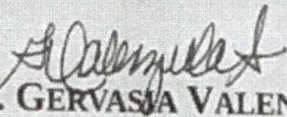
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS QUE ESTABLECE ESTA
INSTITUCIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO:

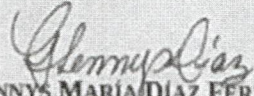
MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 08-2012 EMITIDA POR EL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL 21 DE MARZO DEL
AÑO 2012. POR LO CUAL SE LE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

DADO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016


DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
RECTORA


LIC. GLENNYS MARÍA DÍAZ FERREIRA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE REGISTRO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
CERTIFICA QUE

YOALDO HERNÁNDEZ PERERA

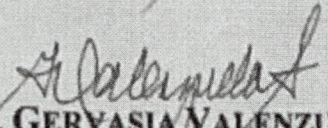
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS QUE ESTABLECE ESTA
INSTITUCIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO:

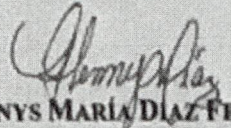
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA CONSTITUCIONAL**

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 23-2016 EMITIDA POR EL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL 23 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2016, POR LO CUAL SE LE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

DADO EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2018


DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
RECTORA


LIC. GLENNYS MARÍA DÍAZ FERREIRA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE REGISTRO

Registrado en el libro de títulos 1 Folio 45 con el No. 375

PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL

otorgan a:

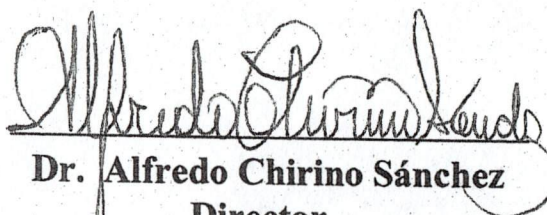
Yoaldo Hernández Perera

el presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

En el “Seminario sobre el Proceso Penal Acusatorio”, realizado del 12 al 15 de julio de 2004, con una duración de veintiséis horas.

San José, Costa Rica, julio de 2004.



Dr. Alfredo Chirino Sánchez
Director

Advertencia: El objeto de este certificado no es una actividad universitaria, parauniversitaria o similar, sino una capacitación del Poder Judicial.



II Encuentro del Pensamiento Jurídico

YOALDO HERNÁNDEZ

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

LOS RECURSOS EN EL NUEVO PROCESO PENAL

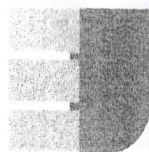
CELEBRADO EN SANTO DOMINGO DEL 25 DE 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004
EN EL MARCO DEL II ENCUESTRO DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

SANTO DOMINGO, D. N.
26 DE NOVIEMBRE DEL 2004

PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y
MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE
YOALDO HERNÁNDEZ PERERA
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL
DIPLOMADO EN RECURSO DE AMPARO
IMPARTIDO EN EL PERÍODO MARZO 2007-JULIO 2007

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
14 DE AGOSTO DE 2008

Henry Molina
HENRY MOLINA
DIRECTOR

Jorge A. Subero Isa
DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

Certifica que

Yoaldo Hernández Perera

Ha cumplido con los requisitos del curso de

Derecho Civil III:

Sucesiones, Partición, Embargo y Procedimientos Especiales

Impartido del 14 de octubre al 14 de enero del 2009

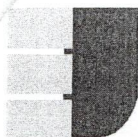
Cumpliendo con un total de 21 horas presenciales y 125 horas virtuales

Santo Domingo, República Dominicana

11 de agosto de 2009

Henry Molina
Henry Molina
Director

[Firma]
Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente Consejo Directivo



REPORTE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

AÑO 2000 -2011

ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

República Dominicana

Fecha de Expedición **Tuesday, January 18, 2011**

Título: **Magistrado** Cargo: **Juez 1era. Sala Cámara Civil y Comercial Juzgado de 1ra. Instancia d**
Nombre: **Yoaldo** Distrito: **Distrito Nacional**
Apellidos: **Hernández Perera** Departamento: **Distrito Nacional**

Actividad	Inicio	Término	Horas
TALLER DE MEJORA ÁREA CIVIL	22-Oct-10	23-Oct-10	8
REUNIÓN PLANIFICACIÓN PROCEDIMIENTO CIVIL SEGÚN LAS INSTANCIAS	29-Oct-10	29-Oct-10	4
PRIMERA REUNIÓN RETROALIMENTACIÓN SUPLENCIA AJP 2-2009	05-Nov-10	05-Nov-10	7
Total de horas por tipo actividad:			159

Total de horas: 810

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

	Año
☒ TUTOR DE PASANTÍA	2007
☒ DOCENTE	2010

REPORTE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

AÑO 2000 -2011

ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

República Dominicana

Fecha de Expedición Tuesday, January 18, 2011

Título: **Magistrado** Cargo: **Juez 1era. Sala Cámara Civil y Comercial Juzgado de 1ra. Instancia d**
Nombre: **Yoaldo** Distrito: **Distrito Nacional**
Apellidos: **Hernández Perera** Departamento: **Distrito Nacional**

Actividad	Inicio	Término	Horas
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN			
V SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PROCESAL PENAL (8VO GRUPO)	30-Oct-06	03-Nov-06	32
CURSO EL RECURSO DE AMPARO	12-Mar-07	16-Mar-07	32
CAPACITACIÓN PLATAFORMA (RECURSO DE AMPARO)	04-May-07	04-May-07	6
SEMINARIO DERECHO COMERCIAL	11-Jun-07	13-Jun-07	8
CIERRE CURSO VIRTUAL RECURSO DE AMPARO	12-Mar-08	12-Mar-08	7
SEGUNDA FASE CONCURSO 1-2008 SELECCIÓN DOCENTE ENJ	16-Jul-08	16-Jul-08	8
CV EL RECURSO DE AMPARO 2007 (COMPLETO HORAS VIRTUALIDAD)	14-Aug-08	14-Aug-08	160
CAPACITACIÓN CANDIDATOS DOCENTES DE LA ENJ	25-Aug-08	25-Aug-08	7
APERTURA CURSO DERECHO CIVIL: EMBARGOS, SUCESIONES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	14-Oct-08	14-Oct-08	7
CURSO VIRTUAL CIVIL III: SUCESIONES, PERTICIÓN, EMBARGOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	14-Oct-08	27-Jan-09	120
ENCUENTRO DE CIERRE CAPACITACIÓN CANDIDATOS DOCENTES ENJ	27-Oct-08	27-Oct-08	7
PRIMER ENCUENTRO PRESENCIAL CURSO RECIÉN DESIGNADOS CIVIL Y RECIÉN DESIGNADOS INM	28-Oct-08	28-Oct-08	7
CURSO VIRTUAL RECIÉN DESIGNADOS CIVIL (COMPLETO TOTAL HORAS VIRTUALES)	28-Oct-08	02-Dec-08	40
SEMINARIO JURISPRUDENCIA EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - DR. WILLIAM HEADRICK (JUECES	19-Nov-08	26-Nov-08	10
SEGUNDO ENCUENTRO DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DEL CURSO VIRTUAL CIVIL III: SUCESIONES, P	26-Nov-08	26-Nov-08	4
CIERRE CURSO RECIÉN DESIGNADOS CIVIL	02-Dec-08	02-Dec-08	4
CIERRE CURSO VIRTUAL CIVIL III: SUCESIONES, PARTICIÓN, EMBARGOS Y PROCEDIMIENTOS ESP	27-Jan-09	27-Jan-09	4
CURSO DERECHO CONSTITUCIONAL (COMPLETO TOTAL HORAS VIRTUALES)	15-Apr-09	19-Aug-09	120
TALLER SOBRE LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES	16-Oct-09	16-Oct-09	3
PRIMER ENCUENTRO DEL CURSO LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES	11-May-10	13-May-10	21
SEMINARIO COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE ARBITRAJE	15-Oct-10	15-Oct-10	9
PRIMER ENCUENTRO CURSO JUSTICIA ADMINISTRATIVA	18-Oct-10	19-Oct-10	14
SEGUNDO ENCUENTRO CURSO JUSTICIA ADMINISTRATIVA	16-Nov-10	18-Nov-10	21
Total de horas por tipo actividad:			651

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

REUNIÓN DE TUTORES DE LA PASANTÍA DE LOS ASPIRANTES A JUEZ DE PAZ GRUPO I-2006	13-Mar-07	13-Mar-07	2
REUNIÓN NUEVOS DOCENTES	04-Dec-08	04-Dec-08	2
HORAS IMPARTIDAS DE DOCENCIA VITUAL (2009)	01-Jan-09	31-Dec-09	40
REUNIÓN DOCENTE CICLO I: GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE	13-Jan-09	13-Jan-09	3
DOCENTES GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PROCESO CIVIL	28-Jan-09	18-Mar-09	4
DOCENTES ANÁLISIS Y REFLEXIÓN GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTAL	01-May-09	01-May-09	3
DOCENTES SEGUNDO ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CURSO GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y PRINCIPI	29-May-09	29-May-09	3
REUNIÓN PLANIFICACIÓN CURSO PROCEDIMIENTO CIVIL SEGÚN LAS INSTANCIAS	16-Jun-09	16-Jun-09	3
DOCENTES SEGUNDO ENCUENTRO PROCEDIMIENTO CIVIL SEGÚN LAS INSTANCIAS	08-Sep-09	08-Sep-09	7
HORAS IMPARTIDAS DE DOCENCIA VITUAL (ENERO- MARZO 2010)	01-Jan-10	31-Mar-10	15
REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CURSO PROCEDIMIENTO CIVIL SEGÚN LAS INSTANCIAS	11-Jan-10	11-Jan-10	4
DOCENTES PRIMER ENCUENTRO PROCEDIMIENTO CIVIL SEGÚN LAS INSTANCIAS	08-Feb-10	10-Feb-10	22
DOCENTES PRIMER ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CURSO PROCEDIMIENTO CIVIL SEGÚN LAS INSTANCIA	10-Feb-10	10-Feb-10	3
DOCENTES SEGUNDO ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CURSO PROCEDIMIENTO CIVIL SEGÚN LAS INSTANC	17-Feb-10	17-Feb-10	3
DOCENTES SEGUNDO ENCUENTRO PROCEDIMIENTO CIVIL SEGÚN LAS INSTANCIAS	08-Mar-10	10-Mar-10	21
HORAS DE DOCENCIA VIRTUAL ÁREA INTEGRAL (JULIO-SEPTIEMBRE 2010)	01-Jul-10	30-Sep-10	5



REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AÑO NACIONAL DE LA VIVIENDA

7572

Santo Domingo, D.N.

01 JUN 2002

SG

Señor (a)

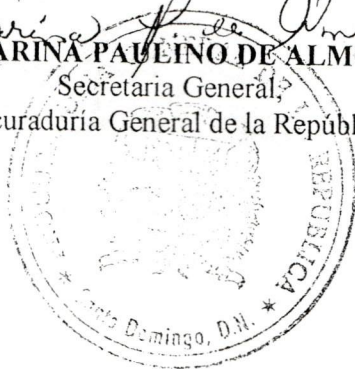
LICDO. YOALDO HERNÁNDEZ PERERA

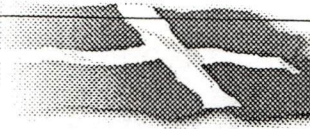
SANTO DOMINGO . R.D.

Para su conocimiento y fines de lugar a quien pueda interesar, plácenos comunicarle que el ciudadano señor Presidente de la República, mediante Decreto No.410-02 de fecha 5 DE JUNIO DEL 2002 le ha concedido el Exequátur que le autoriza para que de acuerdo con las leyes y reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio de la República Dominicana.

Atentamente,


LIC. KARINA PAULINO DE ALMONTE,
Secretaria General,
Procuraduría General de la República




Gobierno Dominicano
AL SERVICIO DE LA GENTE



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 410-02

VISTA la Ley No.111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.821 de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.633 de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.146 de fecha 11 de Mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento No. 148-98 de fecha 29 de abril de 1998, que determina las funciones del Departamento de Drogas y Farmacias de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTA la Ley No.4541 de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.



Gobierno Dominicano
AL SERVICIO DE LA GENTE



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

ABOGADOS (AS):

1. MANUEL EDUARDO GARCIA ESPINAL
2. LAURA JOSEFINA REINOSO HERRERA
3. LEOCADIA ACEVEDO NUÑEZ
4. PEDRO ANTONIO REYNOSO PIMENTEL
5. VITERVO ABAD DE JESUS
6. CLARIBEL MOSQUEA VELEZ
7. YUDELKY ALMONTE SOSA
8. JACOBO LEONARDO BAUTISTA
9. MARTIN ABREU DE LA CRUZ
10. MARIA VERENICE LEON ABREU
11. MARIA ACOSTA
12. EDUARDO GILBERTO FABIAN BERTRE
13. AURORA CELESTE PANTALEON DOTEL
14. MARIA LORA ACOSTA
15. BETHANIA ELIZABETH CRUZ MARTINEZ
16. GUSTAVO ANTONIO GARCIA
17. LUIS MARIANO HERNANDEZ AQUINO
18. MARTIN TAPIA GUERRA
19. PEDRO JOSE DEL CARMEN MATIAS DELGADO
20. CANDIDA ROSA CASTILLO
21. ANA TERESA PIÑA FERNANDEZ
22. MONICA YANIRIS DEL CARMEN ENCARNACION
23. ANGEL SOSA SANTOS
24. JUAN FESTO ROSARIO HICIANO
25. JOSE RAMON FABIAN BELTRE
26. JOSE ALTAGRACIA NUÑEZ
27. FRANCIS LEONOR LUNA JIMENEZ
28. ROSA ALICIA CRESPO BATISTA
29. RAMON JOSE GOMEZ DIAZ
30. FELIX QUINTIN FERRERAS MENDEZ
31. LIDUVINA SANTOS REYES
32. NESTALI SANTANA FELIZ
33. JOSE LUIS CONCEPCION SARANTE



Gobierno Dominicano
AL SERVICIO DE LA GENTE



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

138. YSABEL LUISA CORPORAN JAVIER
139. RAFAEL EVANGELISTA BEATO
140. BEATO LAPAIX REYES
141. CLARA MAGDALENA ORTIZ PEPEN
142. FRANKLIN ALBERTO SOSA NUÑEZ
143. YOALDO HERNANDEZ PERERA *Lic. Y.*
144. LUIS AMADO SALAS
145. ANGEL ALBERTO CASTILLO MARTINEZ
146. FELIZ MANUEL ROJAS RODRIGUEZ
147. MERY BELKIS LAMARCHE PIMENTEL
148. OMAR AMBRIORIS UREÑA
149. JOSE RAMON VIDAL SENA
150. EDWIN JOSE DIAZ GARCIA
151. YUDELQUIS FERREIRA TORRES
152. NELSON ANTONIO ARCINIEGAS SANTOS
153. MARGARITA MARIA GUZMAN CESPEDES
154. PABLO ARAMIS FIGUEROA ACOSTA
155. NERMIS CESARINA ANDUJAR TRONCOSO
156. RAQUEL GUILLEN CRUZ
157. VENECIA FABIOLA MAGALYS MACHUCA ASENCIO
158. LEANDRO ANTIGUA AQUINO
159. THELMA DEL CARMEN ACOSTA MARCELINO
160. FRANCISCO SEVERINO NOLASCO
161. ESPERANZA CONCEPCION GUZMAN
162. JUAN CARLOS DE JESUS COCCO PERALTA
163. CARMEN LOURDES MOREL RODRIGUEZ
164. ANAMILDA LAHOZ TEJADA
165. JOSE ALEXIS DE JESUS GALVEZ
166. CARLOS MANUEL PEREZ GONZALEZ
167. RODOLFO ALMIN GONZALEZ NUÑEZ
168. SANTIAGO ANTONIO PORTES
169. NOEMI ADALGISA SANTANA MARTIN
170. ABRAHAM FERNANDEZ PORTORREAL
171. ERICK RHADAMES GERMAN MENA
172. FYLGIA DEL CARMEN WESSIGK VALDEZ
173. GREGORIO MARTINEZ JOSE



Gobierno Dominicano
AL SERVICIO DE LA GENTE



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

LICENCIADA EN PSICOLOGIA INDUSTRIAL:

1. MARIBEL VALLEJO VALLEJO

LICENCIADOS (AS) EN PSICOLOGIA:

1. MARTHA LILIANA RIVERA
2. EVA CAROLINA DE LA CRUZ GURIDY
3. DAMARIS ALTAGRACIA RAMIREZ GONZALEZ
4. SANDRA FANI ROA PEREZ
5. ALTAGRACIA ROSANNA FERRERAS CONCEPCION
6. RAISA ARIAS ROMERO
7. ANA ALTAGRACIA PEREZ MENDEZ
8. RAMONA DEYANIRA DE LA CRUZ MATEO
9. LOURDES ALTAGRACIA UREÑA ESCARFULLER
10. OLGA LIDIA MARIA RENVILLE
11. CARMEN VIRGINIA RODRIGUEZ SANCHEZ
12. ISIDRO VENTURA CUEVAS
13. CARMEN NOLASCO GONZALEZ

Artículo 2.- Queda modificado el Decreto No.905-01, de fecha 31 de agosto del 2001, en lo que respecta a IRIS ZOBEDA SEVERINO SANTANA (Doctora en Odontología), para que en lo adelante su nombre se lea: YRIS ZOBEDA SEVERINO SANTANA (Doctora en Odontología).



Gobierno Dominicano
AL SERVICIO DE LA GENTE



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, a la Secretaría de Estado de Finanzas y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.


HIPOLITO MEJIA



**Universidad Autónoma de
Santo Domingo
Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538**

**Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas
División de Postgrado y
Educación Permanente**



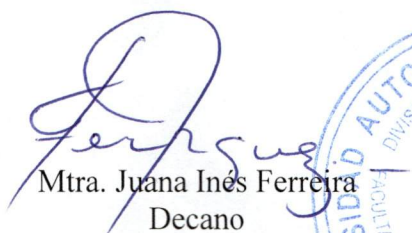
CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que el Mtro. Yoaldo Hernández Perera, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 023-0099952-7, pertenece al Staff de Profesores de las Maestrías en Derecho Civil y Procedimiento Civil y Derecho Inmobiliario, desde el año 2010 a la fecha.

El Mtro. Hernández Perera, desempeña sus funciones con capacidad, honestidad y responsabilidad.

Expedida a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,


Mtra. Juana Inés Ferreira
Decano





UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA • UNIBE •
RNC 401-05232-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio certificamos que el Sr. **YOALDO HERNANDEZ PERERA**, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] labora para nuestra Institución desde el 01 de enero del año 2010, como parte del cuerpo docente de la Escuela de Derecho.

Dicho docente ha impartido las siguientes asignaturas:

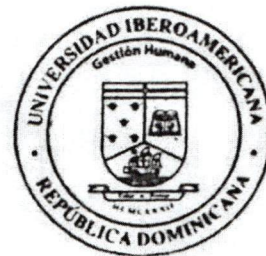
- **Responsabilidad Civil I y II.**
- **Derecho Civil IV (Los Contratos).**
- **Derecho Civil II (Las Obligaciones).**
- **Derecho Penal General I y II.**
- **Derecho Penal Especial II**
- **Derecho Procesal Penal I**
- **Procedimiento Judicial Inmobiliario I.**

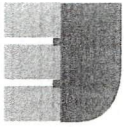
Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2020, dado en Santo Domingo, D.N.

Atentamente,

Argenis Díaz
Lic. Argeiris Díaz González

Encargada de Compensación y Beneficios
Gestión Humana





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



MIEMBRO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

*Por medio de la presente certifico que el Magistrado **Yoaldo Hernández Perera**, ha participado en las capacitaciones y actividades realizadas por la Escuela Nacional de la Judicatura detalladas en el reporte anexo.*

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2011.


Gervasia Valenzuela Sosa
Directora

CA-CENDIJD-095-2023

31 de marzo de 2023

Magistrado

Yoaldo Hernández Perera

Autor

Distinguido magistrado Hernández Perera:

Reciba, ante todo, un cordial saludo en nombre de la Escuela Nacional de la Judicatura, esperando que usted y los suyos se encuentren bien.

Como es de su conocimiento y, gracias a su invaluable colaboración, la Escuela Nacional de la Judicatura presentó, en formato digital y de manera gratuita, la obra: "La Constitución de la República Dominicana comentada por jueces y juezas del Poder Judicial" (2023), que usted tuvo a bien escribir junto a otros connotados autores, ocasión que aprovechamos para remitir adjunto a esta carta, un ejemplar impreso del libro.

Le invitamos a la consulta virtual de la obra a través de la Biblioteca Virtual (biblioteca.enj.org), y le rogamos su difusión entre pares. Confiamos en que esta publicación constituirá un aporte importante que beneficiará de manera significativa a jueces, servidores judiciales y miembros de la comunidad en general.

Atentamente,

Dilenia R. Hernández

Gerente general

Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Dilenia R. Hernandez Fernandez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/f4bedf02-bd1f-43d1-8bdc-74862913c3a5>



INSTITUTO CULTURAL
DOMINICO - AMERICANO

Av. Abraham Lincoln No. 21
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 535-0665 • Fax: (809) 533-8809
dir.dominico@codetel.net.do
www.dominicoamericano.edu.do

RE/2003/198

CERTIFICACION

Hacemos constar que **Yoaldo Hernández Perera**, matrícula 1996-5-37614 perteneció a nuestra Escuela de Idiomas hasta el ciclo 1998/1.

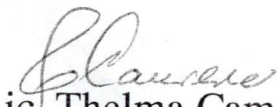
El Sr. **Hernández Perera**, completó los niveles básicos y 3 niveles avanzados de inglés para adultos.

Nuestro programa consta de 9 niveles básicos y 5 niveles avanzados.

Expedimos la presente certificación a solicitud de la parte interesada, hoy 28 de octubre del año dos mil tres (2003).


Lic. Yudelka Ciprián
Encargada de Registro




Lic. Thelma Camarena
Directora Académica

YC/TC/mv



Santo Domingo, D.N.

8 de julio de 2019

Doctor

Yoaldo Hernández Perera

Juez Presidente

Tercera Sala del Tribunal Superior de Tierras

Distrito Nacional

Distinguido Magistrado:

Luego de un cordial saludo, le informamos que hemos recibido su comunicación de fecha 3 de julio de 2019, en la que nos envía un ejemplar del libro de su autoría “Prontuario de Decisiones del Tribunal Superior de Tierras, Departamento Central (2017-2019)”.

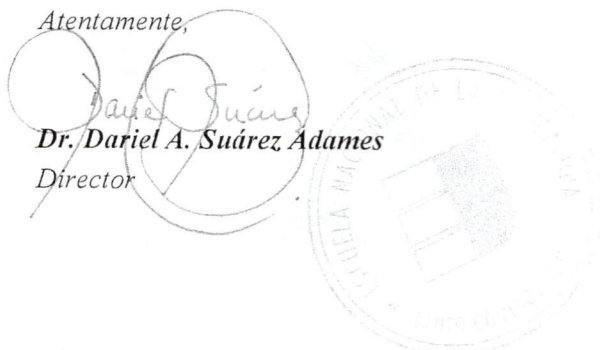
Agradecemos su aporte con fines de enriquecer nuestro Centro de Documentación, el cual será de gran utilidad para la Comunidad Jurídica Nacional e Internacional; al mismo tiempo, lo felicitamos por el trabajo realizado.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda,

Atentamente,

Dr. Daríel A. Suárez Adames

Director





Los Maestranes de la IX Maestría
en Derecho Civil y Procesamiento Civil
de la Universidad Autónoma de Santo Domingo

Otorgan el siguiente

Reconocimiento

Al Profesor y Magistrado

Dr. Yoaldo Hernández Perera MA.

Docente Titular del Módulo y Asignatura
Derecho Civil y Procesal Civil Comparado

Por sus magistrales aportes intelectuales
y académicos a nuestra formación
de Post-Grado

Dado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán
Capital de la República Dominicana

a los dieciséis días del mes de diciembre del año 2011

El equipo de trabajo de Ciudad NewS,
en su Primer Aniversario

Reconoce al:

Lic. Yoaldo Hernández Perera

*Por sus grandes aportes e incansable labor en procura
del desarrollo y crecimiento de nuestro boletín judicial
Ciudad NewS.*

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, D. N. República Dominicana
al primer día del mes de Abril del año 2005.



CEJUS

Centro de Estudios Jurídicos Mecca

"Educando con sentido de responsabilidad social"

Reconoce al Magistrado

Yoaldo Hernández Perera, M. A.

Juez Miembro del Tribunal Superior de Tierras,
Departamento Central, D. N.

Por su enseñanza continua y grandes aportes
a la formación profesional del Derecho.

Lic. Kelvin Ortiz Faña

Presidente

Lic. Eury Martínez

Secretario

17 de julio de 2016



Generado el:

29/05/2025

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

Resultado Final Evaluación del Desempeño

Año 2024

Juez(a) Evaluado(a): YOALDO HERNANDEZ PERERA
Código: 7085
Tribunal: 3RA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL
Departamento Judicial: DISTRITO NACIONAL
Fecha de Evaluación: 01/05/25

Componente Cuantitativo	Puntuación asignada	Puntuación obtenida
Productividad (Datos sistema de gestión)	90.00	90.00
Formación Continua (Horas de formación)	10.00	7.00
Calificación	100.00	97.00

Elementos de calidad evaluables de las decisiones judiciales	En caso de incumplimiento, exponer motivos de consideración
a. Utiliza un lenguaje claro y comprensible para las personas; todo ello con adecuada concisión y sin perder precisión.	Cumple
b. Identifica los actores procesales y las partes.	Cumple
c. Analiza los hechos que dieron lugar a la acción.	Cumple
d. Peticiones de las partes.	Cumple
e. Uso del ordenamiento jurídico y su aplicación a los hechos.	Cumple
f. Coherencia	Cumple
g. Identifica el tema objeto de decisión o agravios con total precisión.	Cumple
h. Utiliza las reglas de la argumentación y suficiente motivación de la sentencia.	Cumple
i. Utiliza la autoridad de la doctrina, contemporaneidad, adecuación y modo indicado de su citación.	Cumple
j. Relevancia de la jurisprudencia que fuera utilizada.	Cumple

Competencias Institucionales, de Gestión y Ética	Áreas de Mejora	Fortalezas
Dirección de personas		X
Solución de problemas		X
Tolerancia a la presión		X
Flexibilidad		X
Impacto e influencia		X
Organización		X
Planificación		X
Visión estratégica		X
Comunicación efectiva		X
Compromiso con los resultados		X
Liderazgo ético		X
Cuidado del personal a su cargo		X
Orientación al servicio		X
Trabajo en equipo		X

Retroalimentación (Exposición de los motivos de la consideración de la persona evaluadora):

Muy bien motivada



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Noemi Paredes

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/G3NG-FP1P-A21B-CLAI>



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

Resultado Final Evaluación del Desempeño

Año 2023

Juez(a) Evaluado(a): 7085 - YOALDO HERNANDEZ PERERA

Tribunal: 3RA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL

Departamento Judicial: DISTRITO NACIONAL

Juez (a) Evaluador: GREGORIO CORDERO MEDINA

Fecha de Evaluación: 28/05/2024

Descripción	Puntuación asignada	Puntuación obtenida
Competencias Judiciales	76.00	76.00
Estructuración de la Sentencia	14.00	13.60
Competencias no Judiciales Sistema de Integridad Institucional	10.00	10.00
Total	100.00	99.60

-----FIN DE LA TABLA -----



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Noemi Paredes

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/XSR2-46XB-F9UF-3P1I>



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

Resultado Final Evaluación del Desempeño

Año 2021

Juez(a) Evaluado(a): 7085 - YOALDO HERNANDEZ PERERA

Tribunal: 3RA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL

Departamento Judicial: DISTRITO NACIONAL

Juez (a) Evaluador: DANILO ANT. TINEO SANTANA

Fecha de Evaluación: 14/03/2023

Descripción	Puntuación asignada	Puntuación obtenida
Competencias Judiciales	76.00	76.00
Estructuración de la Sentencia	14.00	13.20
Competencias no Judiciales Sistema de Integridad Institucional	10.00	10.00
Subtotal	100.00	99.20
Políticas Institucionales (Art. 7)*	0.00	0.00
Total	100.00	99.20

-----FIN DE LA TABLA -----



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Paola Sabrina Lora Bastardo

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/8090d7cb-4359-4e0c-b67b-090573bd1fbc>





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

Resultado final Evaluación del Desempeño año 2020

JUEZ (A) EVALUADO (A) : YOALDO HERNANDEZ PERERA

PUESTO : JUEZ CORTE

DEPARTAMENTO JUDICIAL DISTRITO NACIONAL

TRIBUNAL : 3RA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL

JUEZ (A) EVALUADOR (A) : CATALINA FERRERAS CUEVAS

FECHA DE EVALUACION : 20-oct.-2021

Descripción	Puntuación Asignada	Puntuación Obtenida
Competencias Judiciales	76.00	76.00
Estructuración de la Sentencia	14.00	14.00
Competencias No Judiciales Sistema de Integridad Institucional	10.00	9.85
Subtotal	100	99.85
Políticas Institucionales (Art. 7)*	0.00	0.00
Total	100	99.85

*De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño de Jueces, el incumplimiento de ciertas políticas y procedimientos institucionales conlleva una disminución en la puntuación.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Stephanie Villanueva Fontana





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa
División de Evaluación del Desempeño

Resultado final Evaluación del Desempeño año 2019

JUEZ (A) EVALUADO (A) : YOALDO HERNANDEZ PERERA

PUESTO : JUEZ CORTE

DEPARTAMENTO JUDICIAL DISTRITO NACIONAL

TRIBUNAL : JRA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL

JUEZ (A) EVALUADOR (A) : GREGORIO CORDERO MEDINA

FECHA DE EVALUACION : 8-ene-2021

Descripción	Puntuación Asignada	Puntuación Obtenida
Competencias Judiciales	76.00	76.00
Estructuración de la Sentencia	14.00	14.00
Competencias No Judiciales Sistema de Integridad Institucional	10.00	9.91
Subtotal	100	99.91
Políticas Institucionales (Art. 7)*	0.00	0.00
Total	100	99.91

*De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño de Jueces, el incumplimiento de ciertas políticas y procedimientos institucionales conlleva una disminución en la puntuación.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Luz M. Mata Rosario

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/8FDF-KTOZ-D019-JF11>





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa
División de Evaluación del Desempeño

Resultado final Evaluación del Desempeño año 2018

JUEZ (A) EVALUADO (A) : YOALDO HERNANDEZ PERERA

PUESTO : JUEZ CORTE

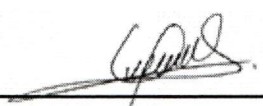
DEPARTAMENTO JUDICIAL DISTRITO NACIONAL

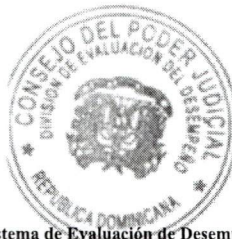
TRIBUNAL : 3RA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL

JUEZ (A) EVALUADOR (A) : CATALINA FERRERAS CUEVAS

FECHA DE EVALUACION : 18-sep-2019

Descripción	Puntuación Asignada	Puntuación Obtenida
Competencias Judiciales	76.00	76.00
Estructuración de la Sentencia	14.00	13.20
Competencias No Judiciales Sistema de Integridad Institucional	10.00	9.61
Subtotal	100	98.81
Políticas Institucionales (Art. 7)*	0.00	0.00
Total	100	98.81


**Dirección de Gestión Humana y Carrera
Judicial Administrativa**




División de Evaluación del Desempeño

*De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño de Jueces, el incumplimiento de ciertas políticas y procedimientos institucionales conlleva una disminución en la puntuación.

Fecha de Impresión 20/11/2019



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa
División de Evaluación del Desempeño

Resultado final Evaluación del Desempeño año 2017

JUEZ (A) EVALUADO (A) : YOALDO HERNANDEZ PERERA

PUESTO : JUEZ CORTE

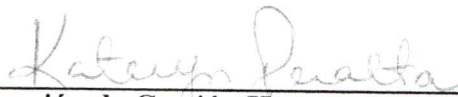
DEPARTAMENTO JUDICIAL DISTRITO NACIONAL

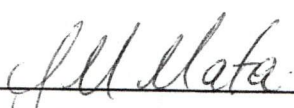
TRIBUNAL : 3RA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL

JUEZ (A) EVALUADOR (A) : FABIO GUERRERO BAUTISTA

FECHA DE EVALUACION : 12-oct-2018

Descripción	Puntuación Asignada	Puntuación Obtenida
Competencias Judiciales	76.00	76.00
Estructuración de la Sentencia	14.00	14.00
Competencias No Judiciales Sistema de Integridad Institucional	10.00	9.82
Subtotal	100	99.82
Políticas Institucionales (Art. 7)*	0.00	-1.00
Total	100	98.82


**Dirección de Gestión Humana y Carrera
Judicial Administrativa**


División de Evaluación del Desempeño

*De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño de Jueces, fue(ron) disminuido(s) 1.00 punto(s) por la inobservancia de:

7.3 El envío por parte de los jueces y las juezas de las sentencias y/o resoluciones vía digital al Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJ).

Fecha de Impresión 12/19/2018



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa
División de Evaluación del Desempeño

Resultado final Evaluación del Desempeño año 2016

JUEZ (A) EVALUADO (A) : YOALDO HERNANDEZ PERERA

PUESTO : JUEZ CORTE

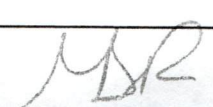
DEPARTAMENTO JUDICIAL DISTRITO NACIONAL

TRIBUNAL : 2DA. SALA TRIB. SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL

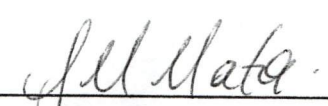
JUEZ (A) EVALUADOR (A) : GREGORIO CORDERO MEDINA

FECHA DE EVALUACION : 9-nov-2017

Descripción	Puntuación Asignada	Puntuación Obtenida
Competencias Judiciales	76.00	76.00
Estructuración de la Sentencia	14.00	14.00
Competencias No Judiciales Sistema de Integridad Institucional	10.00	9.98
Subtotal	100	99.98
Políticas Institucionales (Art. 7)*	0.00	0.00
Total	100	99.98


DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y
CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA

**Dirección de Gestión Humana y Carrera
Judicial Administrativa**


División de Evaluación del Desempeño

*De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño de Jueces, el incumplimiento de ciertas políticas y procedimientos institucionales conlleva una disminución en la puntuación.

Fecha de Impresión 12/01/2018



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa
División de Evaluación del Desempeño

Resultado final Evaluación del Desempeño año 2015

JUEZ (A) EVALUADO (A) : YOALDO HERNANDEZ PERERA

PUESTO : JUEZ CORTE

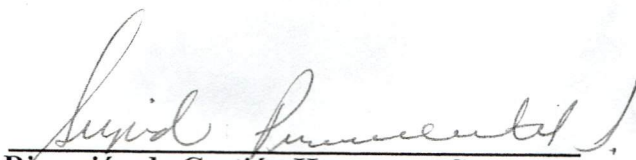
DEPARTAMENTO JUDICIAL DISTRITO NACIONAL

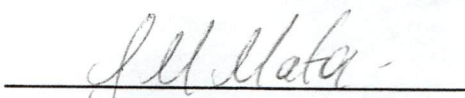
TRIBUNAL : 2DA. SALA TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTR

JUEZ (A) EVALUADOR (A): FEDERICO AMADO CHAHÍN CHAHÍN

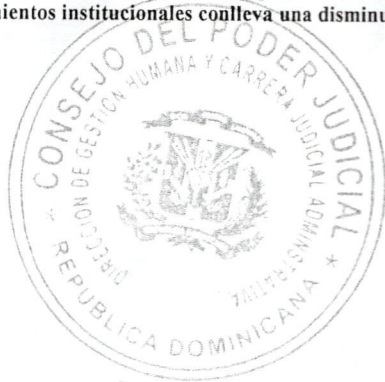
FECHA DE EVALUACION : 22-nov-2016

Descripción	Puntuación Asignada	Puntuación Obtenida
Competencias Judiciales	76.00	76.00
Estructuración de la Sentencia	14.00	14.00
Competencias No Judiciales Sistema de Integridad Institucional	10.00	9.90
Subtotal	100	99.90
Políticas Institucionales (Art. 7)*	0.00	0.00
Total	100	99.90


Dirección de Gestión Humana y Carrera
Judicial Administrativa


División de Evaluación del Desempeño

*De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño de Jueces, el incumplimiento de ciertas políticas y procedimientos institucionales conlleva una disminución en la puntuación.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa
División de Evaluación del Desempeño

Resultado final Evaluación del Desempeño año 2014

JUEZ (A) EVALUADO (A) : YOALDO HERNANDEZ PERERA

PUESTO : JUEZ CORTE

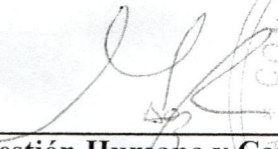
DEPARTAMENTO JUDICIAL DISTRITO NACIONAL

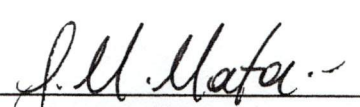
TRIBUNAL : TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DPTO. CENTRAL

JUEZ (A) EVALUADOR (A) : JUAN PROSCOPIO PÉREZ MINYETY

FECHA DE EVALUACION : 20-Ago-2015

Descripción	Puntuación Asignada	Puntuación Obtenida
Competencias Judiciales	76.00	76.00
Estructuración de la Sentencia	14.00	14.00
Competencias No Judiciales Sistema de Integridad Institucional	10.00	10.00
Subtotal	100	100.00
Políticas Institucionales (Art. 7)*	0.00	-1.00
Total	100	99.00


**Dirección de Gestión Humana y Carrera
Judicial Administrativa**


División de Evaluación del Desempeño

*De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño de Jueces, fue(ron) disminuido(s) 1.00 punto(s) por la inobservancia de:

7.2 El envío del informe de gestión cuando un juez cesa en el ejercicio de sus funciones, por haber sido designado en otra plaza, por ascenso, traslado o cambio.



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de YOALDO HERNANDEZ PERERA, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED], por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día nueve (9) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

CÓDIGO CAS



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?PFNU-HLRJ-C5L9-XDC3-S01W-HBBN>



PFNU-HLRJ-C5L9-XDC3-S01W-HBBN



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA • UNIBE •

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
10 de octubre de 2025

Al: Consejo Nacional de la Magistratura

Del: Dr. José Pérez Gómez,
Decano de la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Asunto: Propuesta de candidatura para ocupar una de las vacantes
de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

Distinguido Consejo:

Sirva la presente, luego de una cordial y respetuosa salutación, para expresar, en nombre de nuestra institución académica, el firme interés de postular al profesor y actual juez de los tribunales de la República, Yoaldo Hernández Perera, portador de la cédula de identidad y electoral núm. [REDACTED] para ocupar una de las vacantes disponibles en la Suprema Corte de Justicia, con ocasión de la reciente convocatoria realizada por ese honorable órgano constitucional.

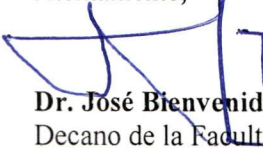
El licenciado Hernández Perera ha ejercido la docencia en esta casa de altos estudios desde el año 2008, demostrando un desempeño ejemplar, guiado por una conducta ética intachable y un constante proceso de actualización, conforme a nuestros estándares académicos. Su labor ha sido reconocida de manera consistente tanto por el cuerpo estudiantil como por la propia institución, a través de los mecanismos regulares de evaluación docente.

En su calidad de jurista, el profesor Hernández Perera ha realizado valiosos aportes al desarrollo doctrinario del Derecho, algunos de los cuales han sido publicados y presentados en esta universidad. Su especialización en las áreas del Derecho Civil, Derecho Constitucional y Teoría General del Derecho, así como su reconocido trabajo en materia de casación publicados en su obra "Soluciones Procesales" y otros artículos de actualidad en diversos medios en soporte digital y en soporte de papel, lo perfilan como un profesional de altos méritos y calificaciones.

Por todo lo anterior, estamos convencidos de que se trata de un candidato idóneo para formar parte de la Suprema Corte de Justicia, en atención a su probidad, formación académica, experiencia judicial y compromiso con el Estado de Derecho.

Sin otro particular, y reiterando nuestra mayor consideración y respeto, quedo de ustedes,

Atentamente,


Dr. José Bienvenido Pérez Gómez
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas



13 de octubre de 2025
Santo Domingo, Distrito Nacional

AL Honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)
ASUNTO Carta de Recomendación
EN FAVOR DE Magistrado Yoaldo Hernández Perera

Honorables Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

El **Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (CODESSD)**, en su rol de ente consultivo y promotor de la institucionalidad, tiene el alto honor de postular mediante la presente **Carta de Recomendación y Respaldo** al Honorable **Magistrado Yoaldo Hernández Perera** para su selección como Juez de la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

Respaldamos esta postulación basándonos en una trayectoria que es sinónimo de excelencia, dedicación y probidad al servicio del Poder Judicial, cuyos detalles ampliados presentamos a continuación.

I. Trayectoria Judicial Ininterrumpida y Diversificada.

El Magistrado Hernández Perera es un **Juez de Carrera** egresado de la Escuela Nacional de la Judicatura, cuyo recorrido abarca diversas jurisdicciones y niveles del sistema judicial dominicano, lo que le otorga una visión integral y una vasta experiencia procesal.

Su carrera en los tribunales incluye las siguientes designaciones, que demuestran su ascenso progresivo y su dominio técnico:

Tribunal	Cargo	Período
Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central	Juez	Junio 2015 – Actual
Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional	Juez de la Segunda Sala	2014 – 2015
Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional	Juez de la Primera Sala Civil y Comercial	2008 – 2014
Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís	Juez (interino)	2008

Tribunal	Cargo	Período
Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional	Juez	2007 – 2008
Juzgado de Paz Ordinario de San Cristóbal	Juez	2006 – 2007

Esta trayectoria se complementa con un **alto rendimiento judicial** y una calificación de **evaluación del desempeño sobresaliente**, destacando su dominio de la técnica de trabajo en equipo en tribunales colegiados.

II. Formación Académica y Labor Docente.

El Magistrado es un jurista con una sólida base académica y un compromiso con la educación, siendo docente en varias de las universidades más prestigiosas del país.

i. Formación de Postgrado.

Es egresado de la Escuela Nacional de la Judicatura con tres Maestrías y dos Especialidades que lo posicionan como un experto en diversas áreas procesales y de derecho público:

- **Maestría en Administración de la Justicia Constitucional** (ENJ, 2018).
- **Maestría en Derecho Judicial** (ENJ, 2016).
- **Maestría en Procedimiento Civil** (PUCMM, 2010).
- **Especialidad en Derecho Penal** (UASD, 2005).
- **Curso de Postgrado en Derecho Penal** (Teoría del Delito) (Universidad de Salamanca, España, 2002).

ii. Labor como Docente.

Como docente, ha compartido su experiencia y conocimiento en las siguientes instituciones y materias:

- **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ):** Imparte docencia en las áreas de **Derecho Público y Derecho Privado**. formación continua de jueces y programa de aspirantes a jueces de paz en el área de derecho privado: civil y procesal civil.
- **Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM):** Docente en Maestrías de **Derecho Procesal Civil y en Derecho Inmobiliario**.
- **Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD):** Docente en Maestrías de **Derecho Civil y en Derecho Inmobiliario**.
- **Universidad IBEROAMERICANA (UNIBE):** Docente en Maestrías de **Derecho Civil y en Derecho Inmobiliario**.

III. Aportes Literarios y Doctrinales (Obra Publicada).

Su impacto en el derecho dominicano se extiende a la doctrina, siendo **autor y coautor de obras jurídicas** que son consultadas frecuentemente por jueces, abogados y académicos.

Handwritten signatures and initials:
RSS
P.
P.
P.

i. Obras de su Autoría.

1. Prontuario de decisiones del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central (Tomos I, II y III).
2. Las demandas. Materia Civil, comercial y de los Referimientos.
3. Soluciones Procesales
4. Los incidentes del embargo inmobiliario.

ii. Obras en Co-autoría.

1. Los Referimientos. Materia civil, comercial, inmobiliario, contencioso tributario y administrativo, electoral, laboral y penal.
2. La Constitución comentada por los jueces.
3. Apuntes de derecho inmobiliario registral: a cien años de la Orden Ejecutiva núm. 511 de 1920.
4. Diccionario Jurídico Dominicano, coordinado por la ENJ (en proceso).

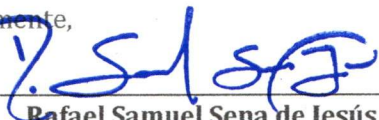
IV. Probidad y Compromiso Ético.

El Magistrado Yoaldo Hernández Perera se distingue por su **proceder ético** y su **alto compromiso con el Estado de derecho** en el contexto de la administración de justicia³⁸. Su perfil resalta una **vocación investigativa**, un ágil método de consulta de jurisprudencias y doctrina, y un constante seguimiento a las novedades legislativas, demostrando una probidad profesional y personal incuestionable.

Por la riqueza de su experiencia judicial en diversas instancias, la solidez de su formación académica con múltiples maestrías, su invaluable contribución a la doctrina a través de su obra literaria y su inquebrantable ética, el **Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (CODESSD)** está convencido de que el **Magistrado Yoaldo Hernández Perera** honrará la toga de Juez de la Suprema Corte de Justicia con la excelencia y la visión que el país demanda.

Es por todas estas razones que reiteramos nuestra recomendación del **Magistrado Yoaldo Hernández Perera** y nuestro firme respaldo a su postulación.

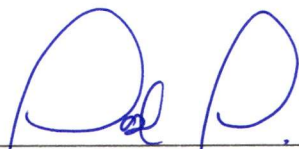
Atentamente,



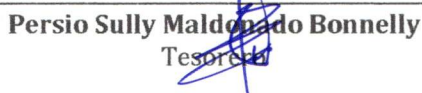
Rafael Samuel Sena de Jesús
Presidente



Peter Iván Read Marciano
Vicepresidente



Pascal Peña-Pérez
Secretario



Persio Sully Maldonado Bonnelly
Tesorero



Instituto Duarteño

FUNDADO EL 26 DE ENERO DE 1964

RECONOCIDO COMO ORGANISMO DE CARÁCTER OFICIAL Y AUTÓNOMO MEDIANTE
EL DECRETO NO. 1892 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 1967 Y LA LEY 127-01
DEL 27 DE JULIO DEL 2001
RNC 4-01-50238-2

Santo Domingo, D.N.,
13 de octubre de 2025.

No. 304 -25

Señor

Lic. Luis Abinader Corona

Presidente de la República y del Consejo Nacional de la Magistratura,
y demás consejeros



**Vía: Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura,
Su Despacho.**

Honorables y distinguidos miembros:

Muy cortésmente, nos dirigimos a ustedes, integrantes de ese honorable Consejo, a los fines de someter a su elevada consideración la candidatura del Lic. **YOALDO HERNÁNDEZ PERERA**, para que este sea objeto de evaluación para integrar el Pleno de la Suprema Corte de Justicia.

El Lic. Hernández Perera, es un destacado profesional del Derecho de una admirable hoja de servicio, adornada por una probada capacidad jurídica, un alto concepto de la honestidad y una vocación expuesta en ocasión de haber ocupado importantes cargos tales como, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, Juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, cuenta con especialidad en derecho penal y magíster en derecho procesal civil, en derecho judicial y en administración de la justicia constitucional. Docente en la Escuela Nacional de la Judicatura, en UNIBE, PUCMM y en la UASD, así como autor de publicaciones bibliográficas jurídicas,

Convencidos de que esa elevada Corte requiere de la mejor composición posible, la Junta Directiva Nacional del Instituto Duarteño ha entendido que cuanto conviene a la Patria es presentar opciones que se correspondan con las altas exigencias que entraña el elevado interés de contar con una buena administración de justicia a partir de un material humano de excelente calidad.

Al tiempo de agradecer de manera anticipada las atenciones que ustedes, señores consejeros, puedan dispensar a la presente, nos suscribimos a sus gratas órdenes para cualquier información adicional, les saludamos con la más alta estima y consideración.

En la Patria y en Duarte.

Dr. Wilson Gómez Ramírez
Presidente





Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

A/A. Consejo Nacional de la Magistratura

Quien suscribe, en mi calidad de Director de la Escuela de Derecho del Campus Santo Domingo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y pasado Coordinador General del Área de Ciencias Jurídicas de Postgrado, por medio del presente documento, DOY CONSTANCIA:

Que el señor **Yoaldo Hernández Perera**, titular de la cédula de identidad y electoral no. 023-0099952-7, además de ser egresado desde el año 2002, es docente por asignatura en esta universidad, impartiendo las asignaturas Vías de ejecución mobiliarias y Los procedimientos especiales en la Maestría en Procedimiento Civil. También ha participado como jurado y asesor de contenido en diversos trabajos de investigación final de esta Escuela de Derecho.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Héctor Eduardo Alíes Rivas
Director de la Escuela de Derecho CSD





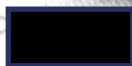
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO



NOMBRES:
LIC. YOALDO

APELLIDOS:
HERNANDEZ PERERA

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL



CARNET EMITIDO EN:
28/08/2023

VALIDO HASTA:
28/08/2024

MAT- 85965-410-02

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
16/12/2020

SANGRE:
A+

TELEFONO:

SEXO:
M



02300999527



FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNANDEZ



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EXTRACTO DE ACTA DE MATRIMONIO

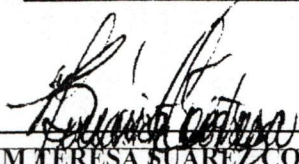
CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 10MA. CIRCUNSCRIPCION de DISTRITO



No mas informacion debajo de esta linea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día VEINTISEIS (26) del mes de JULIO
del año DOS MIL DIECISIETE (2017)


MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



00281-5519049040



NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
16/12/2020

SANGRE:
A+

TELEFONO:

SEXO:
M



02300999527



FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNANDEZ



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO





MAT- 85965-410-02

NOMBRES:
LIC. YOALDO

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL

CARNET EMITIDO EN:
15/09/2022

APELLIDOS:
HERNANDEZ PERERA



VALIDO HASTA:
15/09/2030